

**PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL PODER POPULAR PRESENTADO POR EL CANDIDATO
AMILKAR PÉREZ, PARA OPTAR A LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO OSPINO ESTADO PORTUGUESA,
PARA EL PERIODO 2013 – 2017.**

Introducción:

Municipio de la Patria

En atención a los deberes y derechos políticos obtenidos por el glorioso pueblo venezolano, en ejercicio de su poder constituyente al aprobar el texto de nuestra carta fundamental el 15 de diciembre de 1999, procedo a expresar mi compromiso con el proyecto originario establecido en la Constitución Bolivariana. Este Programa de Gobierno fijará las bases de lo que será **la irrupción decidida del nuevo Estado Social y Democrático, de Derecho y de Justicia**, el cual tiene su máxima expresión en la verdadera restitución del poder al pueblo, para que el pueblo sea poder. Nuestro gobierno, en general, tendrá como norte histórico retomar la senda original de la Revolución Bolivariana; **la liberación nacional y la democracia participativa y protagónica**, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; que asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación alguna; que promueva la cooperación pacífica entre las naciones e impulse la integración

latinoamericana desde el municipio como unidad política primaria de la organización nacional de la República; que garantice el equilibrio ecológico y la conservación de los bienes jurídicos ambientales como patrimonio común e irrenunciable de la humanidad.

Inspirado por la sabiduría popular e ideario colectivo de los consejos comunales, comunas en construcción y movimientos sociales, bajo la mirada firme del Poder Popular, propongo ante el Poder Electoral y ante el histórico pueblo de Ospino, este programa denominado Municipio de la Patria, comprometido con los intereses del pueblo y enmarcado en el Proyecto Originario contenido en la Constitución Bolivariana.

Debemos señalar que el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2017 para el municipio Ospino, esta en proceso de elaboración y el presente documento toma la iniciativa para que desde las bases populares, sectores sociales, económicos, culturales y políticos, activemos desde ya un debate para construir juntos el Plan Municipal de Desarrollo para nuestro municipio. Dejando claro que el presente no pretende ser un documento definitivo y pre elaborado sino más bien la guía para desatar un inédito ejercicio de planificación colectiva, que permita oír todas las voces y que el silencio se encuentre con la voz del pueblo. Es hora de concretar la esencia de la revolución en Ospino, lo cual se traduce en devolverle el poder a la gente. Por ello, planteamos el apoyo incondicional al Poder Popular porque aquí, en el municipio hay que dar una gran batalla, para que el mismo pueblo ejerza un gobierno honesto, transparente y eficiente. Lo dice **Maquiavelo, en su obra El Príncipe: “El poder no se cede, el poder se arrebatata”**. Es hora para que ospinenses nos demos un régimen protagónico, participativo y profundamente democrático; de respeto real a los derechos ciudadanos;

procurando un desarrollo institucional que garantice la independencia real de los Poderes Públicos Municipales y auspicie una descentralización y desconcentración del poder de decisión de los Órganos de la Administración Pública Municipal y promueva su acercamiento, lo máximo posible a las comunidades para animar una creciente participación y protagonismo del pueblo en la solución de problemas cotidianos referentes al saneamiento ambiental, el ordenamiento territorial, la seguridad de las personas y de los bienes, la educación, la cultura, el deporte, infraestructura y el funcionamiento de los servicios públicos.

Como lo indica **el Comandante Yoel Acosta Chirinos: “El pueblo no puede seguir pensando que ‘alguien me va a dar algo’ ni continuar inclinándose ante el poder que representa un gobernante; tiene que cambiar ese pensamiento tan nefasto por el de “soy un ciudadano venezolano con derechos establecidos en la Constitución Nacional y los reclamo, cueste lo que me cueste”**. Entonces, que no quepa duda a los enemigos del pueblo que vamos por el poder político y junto al Poder Popular vamos a construir el Municipio de la Patria.

El Método:

Diagrama de la Patria

En todo viaje o travesía, siempre ha de saber exactamente lo que esta tratando de lograr. Es decir; antes de que usted pueda persuadir a los demás con relación a algo, necesita saber exactamente qué es lo que desea lograr. Bolívar sabía exactamente cuáles eran sus propósitos y metas. Zamora y Rodríguez, también comprendieron la importancia de conocer las metas; en tal sentido podemos definir tres decisiones para alcanzar una determinada meta. Primero, tenemos que decidir lo que queremos, después, debemos decidir cuánto estamos dispuestos a comprometernos y por último, debemos salir en busca de lo que queremos.

Tras decir eso, podemos afirmar que: ***los pueblos no estarán en condiciones objetivas ni subjetivas para iniciar la lucha por el socialismo, hasta tanto no hayan satisfecho sus aspiraciones nacionales y nacionalistas***, lo que nos lleva a determinar nuestra misión estratégica y asumir como máximas metas históricas la liberación nacional y la democracia participativa y protagónica, propugnando el desarrollo integral del municipio para garantizar la justicia social de los ciudadanos y

ciudadanas. Nos proponemos movilizar organizar y orientar al pueblo, con el fin de hacer posible su ascenso al poder de conformidad con los principios democráticos previstos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En este orden de ideas, el fundamento programático de nuestro Gobierno se basa en priorizar: 1.- El Sistema de Planificación Nacional. Cuyo actor principal del cambio sigue siendo el hombre, el ciudadano. 2.- La democracia participativa y protagónica. En Conclusión : De Bolívar tomamos el principio de “unidad por sobre todas las cosas”, de Zamora el de “La descentralización o municipalización del poder y de Rodríguez “la originalidad de las ideas”; estos principios son el fundamento teórico ideológico del Municipio de la Patria que nos proponemos fundar.

Para facilitar su estudio y comprensión hemos determinado un método que en lo sucesivo se denominará: **“El Diagrama de la Patria”**, para garantizar que todas y todos puedan debatir este instrumento para retomar las sendas de la revolución bolivariana.

El **Diagrama de la Patria** establece un sistema para la organización de ideas, políticas, planes y proyectos que garantizan la planificación pública del **PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL PODER POPULAR, MUNICIPIO DE LA PATRIA.**

Para lograrlo, planteamos una secuencia para que en una semana, el ciudadano promedio pueda introducirse en el debate, de forma disciplinada, fácil, rápida y efectiva. En siete días podrá el soberano evaluar nuestra propuesta y establecer un liderazgo de 360° con la más completa información que requiere el elector para decidir sobre los asuntos públicos. Como lo dijo **Bolívar: “Nada es tan conforme con las doctrinas**

populares como consultar a la nación en masa sobre los puntos capitales en que se fundan los estados, las leyes fundamentales y el magistrado supremo. Todos los particulares están sujetos al error, o a la seducción; pero no así el pueblo, que posee en grado eminente la conciencia de su bien y la medida de su independencia. De este modo, su juicio es puro, su voluntad, fuerte; y por consiguiente nadie puede corromperlo, ni menos intimidarlo. Yo tengo pruebas irrefutables del tino del pueblo en las grandes resoluciones; y por eso es que siempre he preferido sus opiniones a las de los sabios”.

Al momento de implementar el método ***Diagrama de la Patria***, podemos partir de las siguientes hipótesis:

1. El 20% de los encargados de la gestión, son responsables del 80% de los resultados de las políticas públicas y la gestión de gobierno.
2. El 80% de la población que tiene la oportunidad de revisar la gestión, sólo puede ver realmente el 20% de los logros.
3. El 80% de los retrasos en la respuesta del ente gubernamental son producidos por el 20% del total de las posibles causas.
4. El 80 % de las quejas y reclamos del pueblo, corresponden al 20% de la gestión mal ejecutada.
5. La mayor parte de los logros producto de la gestión corresponden al 20% del personal directamente responsable de la misma.

6. La mayor cantidad de quejas y reclamos por parte de los empleados y mayores tasas de ausentismo laboral en la alcaldía y en el concejo provienen de grupos reducidos de empleados fácilmente identificables, pero que afectan notablemente a la gestión.
7. Los niveles de desempeño excepcionales o por debajo del promedio son alcanzados por solo una fracción de empleados.

Comprobar estas hipótesis planteadas forma parte de las tareas necesarias para que el pueblo de Ospino libere sus poderes creadores y se permita a si mismo, visualizar su futuro con la firme convicción que cambiará para mejor la situación actual y cumplirá cabalmente con el texto de la carta magna.

El primer paso decíamos: ***“tenemos que decidir lo que queremos”***. En este sentido, tomando en cuenta el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, el Plan Regional de Desarrollo del estado Portuguesa para el período 2012-2016, establecemos como metas históricas: **A)** La Liberación Nacional y **B)** La Democracia Participativa y Protagónica. Desarrollándose ambas en Objetivos Generales, Componentes por áreas o ejes temáticos, luego en Objetivos Estratégicos, cada uno con sus correspondientes Metas Físicas, definidas como resultado de determinadas Actividades y la consecuente determinación de los recursos para el cumplimiento del Programa de Gobierno Municipal del Poder Popular, Municipio de la Patria.

I Meta Histórica:

La Liberación Nacional

Los pueblos no estarán en condiciones objetivas ni subjetivas para iniciar la lucha por el socialismo, hasta tanto no hayan satisfecho sus aspiraciones nacionales y nacionalistas. La importancia histórica progresista de la guerra de independencia de Latinoamérica, el heroísmo del pueblo venezolano y de algunos de sus próceres tales como Piar, Mariño y Bermúdez.

Una de las cuestiones más importantes en política, especialmente para los bolivarianos, es la plena comprensión de lo que significa táctica y estrategia, y su correcta implementación en las líneas políticas y programas de los gobiernos revolucionarios que son vanguardia de las masas en las coyunturas históricas. En América Latina no podemos hablar de revolución sin contemplar en ella la liberación nacional desde el municipio, dado la objetiva e histórica dominación del imperialismo yanqui sobre nuestra economía, política, cultura y soberanía.

Un clima de rebeldías individuales puede durar indefinidamente sin afectar al régimen que las provoca. Solamente cuando la rebeldía está coordinada y encauzada en un movimiento de liberación adquiere la eficacia necesaria para luchar con éxito.

Por eso, lo primero a considerar es cual sea ese propósito común. Si buscamos, un cambio, deseamos eliminar las posibilidades de que exista un gobierno semejante al actual que nos oprime y nos avergüenza junto a una política semejante, entonces hay que prescindir de muchos aliados circunstanciales.

De la Cuestión nacional

Cualquier política de liberación debe ser, por sobre todo, antiimperialista. Los que adversan al Proyecto Bolivariano son un subproducto que solamente será eliminado cuando se liquide la influencia del imperialismo. La lucha, entonces, es de liberación nacional, para liberar el país y alcanzar su triunfo definitivo en el momento, aún lejano, en que América Latina constituya una unidad real y libre de la opresión de los grandes centros cíclicos. Nuestro Municipio de la patria ha de ser un espacio vitrina del Bolivarianismo e integración en la doctrina del Libertador.

El reformismo

Participar -aunque ello fuese posible- en el régimen que deseamos combatir sería adoptar el reformismo y abandonar la vía revolucionaria. El reformismo constituye la defensa de las instituciones que han caducado. Cuando esas instituciones entran en contradicción con la realidad social, cuando las nuevas fuerzas que aspiran al poder hacen valer imperiosamente sus reclamos, el reformismo cumple la doble función de frenar la dinámica dentro del campo revolucionario y de ofrecer paliativos para la

situación en crisis. Pero el reformismo no es un elemento de la nueva organización social, sino un engranaje del orden de cosas que ha entrado en descomposición. Es una demostración más de que el hecho revolucionario es imprescindible, y aunque a veces pueda demorarlo, no lo evita, porque la coyuntura revolucionaria permanece sin modificar. Un país pobre debe superar sus problemas a costa del sacrificio común, que solamente puede lograrse cuando el sistema distributivo está orientado hacia el bien común.

El programa revolucionario

Las formas de la lucha surgirán de los propios acontecimientos como respuesta a los obstáculos que oponga el enemigo. Desde las acciones cuidadosamente planificadas hasta aquellas que surjan de la iniciativa y el ingenio de la masa. El imperialismo no es invencible, como pretenden los pusilánimes y los que carecen de sentido heroico de la vida. La historia no conoce fatalismo, porque es el producto de la voluntad humana. Y un pueblo dispuesto a luchar por su liberación tiene inagotables reservas de energía.

La revolución bolivariana es por su esencia humanista, porque entronca con las más puras tradiciones de la patria, porque concibe a la nación y a Latinoamérica viviendo en total soberanía y porque concibe un hombre libre en una tierra libre, como lo proclamó Ezequiel Zamora el General del Pueblo.

I I Meta Histórica:

La Democracia Participativa y Protagónica

Nuestro Gobierno, como movimiento de masas y de cuadros, basa su crecimiento integral en las tareas de formación y educación de los ciudadanos y del pueblo en general, para asumir al lado de las fuerzas populares, la transformación estructural del viejo orden de la democracia representativa, fundamento del poder de las elites sociales, políticas o económicas, basado en privilegios de unos pocos y la exclusión social de las grandes mayorías.

Para conquistar los fines, propósito y razón de este plan, nuestro Gobierno trabajará por la unidad de los sectores democráticos, progresistas y revolucionarios, mediante la convocatoria permanente de la lucha política y económica del pueblo, hasta alcanzar nuestra plena independencia, ejercer la soberanía nacional y alcanzar un orden de gobernabilidad democrático, participativo y protagónico, garantía del desarrollo de Venezuela con justicia social.

Los cambios tecnológicos y científicos, presentes en la producción de bienes y servicios, así como la revolución de las nuevas tecnologías y las herramientas digitales para la comunicación, que permiten el manejo masivo de datos y de información, en tiempo real, hoy al alcance de muchos, harán posible nuevos esquemas de participación política en una democracia que se fundamente en el protagonismo del

pueblo. Nuestro municipio será el escenario natural de esas democracias. Espacio de poder de los Cabildos, donde se debatió la gesta de emancipación de la España Colonialista, es históricamente una referencia que no debemos desdeñar.

El Municipio es nuestro legado histórico hispánico y americano, son la fuente del poder del pueblo emancipado del yugo del Estado o poder constituido, que siempre, dialécticamente, se contrapone al emancipador poder constituyente del pueblo soberano.

Es indudable que la cibernética y el manejo de la informática en manos de los ciudadanos, en tiempo real, harán posible la contraloría social en el Municipio, para vigilar y controlar los planes formulados en el Concejo Local de Planificación Pública (Sala Técnica del Municipio), mediante la utilización de la información sistematizada, en manos del pueblo empoderado, circunstancia que está legitimada por disposiciones constitucionales desde 1999. Ahí reside el porvenir de la planificación local autónoma, en lo cultural endógeno, con el aprovechamiento de recursos energéticos para la vida, para la producción agrícola, para la industria sustentable, o para la producción de materias primas o semielaboradas para otros conjuntos industriales. Todo ello, realizado en el marco de una economía planificada, que permita el aprovechamiento racional de los recursos existentes en un Municipio.

Una sociedad participativa y protagónica implica acercar la gestión del Gobierno a la vida cotidiana de las comunidades. Para ello se requiere una gestión descentralizada y un sistema de tomas de decisiones desconcentrado. Es indudable

que mientras más se concentre el poder de gestión y de decisión de la actividad municipal, más remota se hace la posibilidad de articular una sociedad participativa y protagónica. Este desiderátum histórico constituye un reto medular, que la Revolución Bolivariana no debe soslayar. Es necesario provocar una gigantesca reingeniería de la Administración Pública Municipal que acometa profundas reformas del Municipio, para ponerlo en sintonía con el mandato constitucional de desarrollar una sociedad protagónica y participativa. En este sentido, entendemos que el burocratismo que se ha empoderado en la gestión pública municipal, es el primer obstáculo para que se dé la descentralización y desconcentración del poder.

Hoy es urgente fortalecer la capacidad del gobierno municipal para articular consensos en la ciudadanía, como parte de un modelo inclusivo, que potencie las fortalezas y ventajas comparativas de nuestro Municipio Ospino.

En nuestro Gobierno, el Municipio tendrá el rol fundamental de proveer los bienes y servicios públicos que la sociedad necesita, transferida su gestión, parcial o totalmente al poder popular. Entre ellos resulta trascendental la protección de los sectores más débiles con programas eficientes en salud, educación, seguridad ciudadana, justicia y asistencia para los pobres y la clase media abandonada.

En la actualidad tenemos un Municipio gigante, burocrático, ineficiente y corrupto, incapaz de hacer bien lo que tiene que hacer. Se trata de que haya un mejor Municipio. Nuestra meta es tener un Municipio que ejerza su cometido con eficiencia y con sentido

de urgencia. Un Municipio cercano a la gente, cuya preocupación principal sea el bienestar de los ciudadanos.

En este Municipio moderno es fundamental el rol de los funcionarios públicos. Los funcionarios son un ejemplo de servicio que vamos a cuidar y valorar, el personal administrativo no debe abandonar su puesto de trabajo, porque nuestro gobierno la ayudará a mejorar sus condiciones de trabajo para incorporarlos en la medida de lo posible, a la nueva gestión, desterrando la horrible práctica de convertir el empleo público en un elemento de proselitismo partidista y de exclusión de aquellos, que aun siendo competentes, son excluidos atendiendo a razones estrictamente partidistas.

Preparémonos para ejercer el poder obedencial, mandemos subordinados siempre al mandado popular. Tal como lo establece ***el artículo 5 de la Constitución Bolivariana: “La soberanía reside intransferiblemente en el pueblo, quien la ejerce directamente en la forma prevista en esta Constitución y en la ley, e indirectamente, mediante sufragio, por los órganos que ejercen el Poder Público. Los órganos del Estado emanan de la soberanía popular y a ella están sometidos”.***

Poder Popular

Vamos a empezar la semana convenciéndonos de que el Poder Popular está aquí para quedarse, de que no es una teoría o un discurso pasajero y de que es el poder constituyente articulado y movilizado en la constante lucha por la liberación nacional y la democracia participativa y protagónica.

La legitimidad de un proceso constituyente, reside en la soberanía popular que crea al poder constituyente, cuyo rasgo es más político que jurídico, por tal motivo hay sectores que le temen a que se active este mecanismo.

El Estado Constitucional se monta en dos columnas: una norma que obliga por igual a gobernantes y gobernados; y otra con respecto a que el titular único de la soberanía es el pueblo y, por lo tanto, del poder constituyente.

En contraposición, el argumento difundido por voceros políticos adversos al proyecto bolivariano, de que el poder constituyente se manifiesta únicamente para elaborar la constitución, es una concepción del pasado, pero la verdad es que en la actualidad este poder se hace tangible a través del referéndum, las consultas populares y otras formas de organización desde las bases. Pero como los lunes son complicados, arrancaremos con unas preguntas para asentar algunos conceptos básicos: 1.- ¿Qué entendemos por Poder popular?, 2.- ¿Qué es el Consejo Local de Planificación Pública?.

Comencemos: 1.- ¿Qué es el Poder Popular?

El Poder Popular es una idea de fuerza que aparece como eje central en los procesos políticos, sociales, económicos, culturales, humanísticos y espirituales actuales de la

República Bolivariana de Venezuela y basado en los enunciados que al respecto están establecidos en la Carta Magna y en el espíritu del 04 de Febrero de 1992.

Entendemos el Poder popular como una manera de ejercicio de gobierno expresado por diversas formas organizativas comunitarias: Comunas, Consejos Comunales, Movimientos Sociales, Consejos de trabajadores, Consejos Campesinos, organizados en la República Bolivariana de Venezuela; articulados entre sí y con el Gobierno Municipal mediante el Consejo Local de Planificación Pública y El Consejos Municipal de Comunas y Protección Social; con plena autonomía en: la toma de decisiones, la planificación, la intervención, la evaluación y el control de los asuntos políticos, sociales, económicos, culturales, humanísticos y espirituales; que se desarrollan en a lo interno, dependiendo de las necesidades y particularidades de las realidades sociales del orden local y comunal que tiene como fin ultimo la suprema felicidad social.

Declaramos que el Poder Popular no es teoría ni discurso, es una realidad que tenemos que crear alrededor de la participación y protagonismo del pueblo; de ahí que si éste no participa conscientemente ¿Cómo ha de convertirse en el actor principal del cambio?.

En Ospino hay tres palabras deben desnudarse ya, con urgencia: socialismo, revolución y bolivariano. Porque los enemigos satanizan la figura de Simón Bolívar al decirse que “el proyecto bolivariano ha fracasado”, cuando la verdad es que el proyecto aún no ha sido aplicado.

Para comprender el verdadero significado de la democracia participativa y protagónica, es necesario ejercerla dándole poder a la gente, facilitándoles todos los espacios de

poder de abajo hacia arriba. ¿Cómo es posible que estemos construyendo una supuesta democracia participativa y protagónica y nuestros líderes que ocupan cargos de representación en los consejos comunales y concejos municipales, en las alcaldías y gobernaciones, etc., no pasan por una escuela para conocer el proyecto?. Por eso no tienen ni idea de cómo se planifica y construye un consejo comunal, menos un consejo parroquial ni un consejo local de planificación pública.

El Poder Popular es un sistema que empieza por un consejo comunal y termina en un Consejo Federal de Gobierno, siguiendo la guía de la nueva geometría del poder y ésta se traduce en cómo se distribuye el poder en el espacio. Entonces comenzamos por la comunidad, continuamos con la parroquia, el municipio, la región y culminamos con lo nacional. ¿Eso se está haciendo? ¡No!, estamos en desacato del mandato constitucional y estamos traicionando a la Patria. Es por ello que nos proponemos defender la constitución para que el pueblo sea poder.

Desde nuestro Gobierno impulsaremos políticas para combatir la corrupción en el ámbito comunal y local devolviéndole la soberanía al pueblo como lo establece el artículo 5 de la Constitución. Cuando esto ocurra, el pueblo se empoderará económica y políticamente. Por eso, estamos motivados para estudiar e interpretar junto al pueblo la Constitución de 1999, porque es necesario que el pueblo conozca su contenido para que una vez por todas, decida cumplir con el principio de corresponsabilidad social establecido en el texto fundamental, y abrace la idea de empoderarse en lo político y en lo económico.

2.- ¿Qué es el Consejo Local de Planificación Pública?

Es una instancia de participación y protagonismo ciudadano en los asuntos públicos, contemplada en la Constitución de 1999. Es un mecanismo institucional que pretende integrar al proceso de planificación del municipio a las iniciativas ciudadanas, las iniciativas populares.

Consejo Local de Planificación Pública es el órgano encargado de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo y demás planes nacionales y estatales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control; en articulación con el sistema Nacional de Planificación.

De conformidad al **artículo 132 de la Constitución Bolivariana**: ***“Toda persona tiene el deber de cumplir sus responsabilidades sociales y participar solidariamente en la vida política, civil y comunitaria del país, promoviendo y defendiendo los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática y de la paz social”***.

Además el mismo texto en su **artículo 182, establece**: ***“ Se crea el Consejo Local de Planificación Pública, presidido por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por los concejales y concejalas, los Presidentes o Presidentas de las juntas parroquiales***

y representantes de organizaciones vecinales y otras de la sociedad organizada, de conformidad con las disposiciones que establezca la ley”.

El poder Popular tiene en el Consejo Local de Planificación Pública una instancia constitucional para ejercer la soberanía, que tiene la misión de servir de espacio para la deliberación y coordinación entre las instancias de participación popular y comunidades organizadas, con miras armonizar la formulación, aprobación, ejecución y control de los diversos planes y proyectos incorporados al Plan Municipal de Desarrollo, los Planes de Desarrollo Comunal elaborados por las Comunas y el Ciclo Comunal de los Consejos Comunales en todas sus fases.

Poder Popular / Objetivo general:

Facilitar la organización político-social, fundada en el Estado Democrático y Social de Derecho y de Justicia establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en el cual el poder es ejercido directamente por el pueblo, a través de los autogobiernos comunales, con un modelo económico de propiedad social y desarrollo endógeno sustentable, que permita alcanzar la suprema felicidad social de los venezolanos y permita el ejercicio de la Democracia Participativa y protagónica.

Componente:

Democracia Participativa y protagónica

Poder Popular / Objetivos Estratégicos:

1. Desarrollar el programa de proyectos articulados con el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2017 (Sala Situacional e Inteligencia Social).
2. Activar el plan operativo anual de transferencias de recursos y competencias al Poder Popular.
3. Organizar el Consejo Municipal de Comunas y Protección Social.
4. Convocar la Asamblea Municipal del Poder Popular-. (Art 5 CNRBV)
5. Crear el Consejo Municipal de Prevención integral y protección social.
6. Reactivar el Consejo Local de Planificación Pública.
7. Impulsar la creación del Consejo Municipal Vial, Infraestructura y Servicios Públicos.
8. Implementar el sistema integral digital de gobierno en línea y atención al soberano.
9. Ejecutar el plan Municipal “Cultura para la Paz”.
10. Crear el Centro de Investigación, Planificación, Gestión y Comunicación Cultural.
11. Instauración del Plan Municipal “La Escuela es del Barrio”, para la activación de los poderes del pueblo.
12. Crear de la Oficina Técnica Municipal para la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

13. Fundar el Instituto Autónomo Municipal Museo Histórico Simón Bolívar.
14. Concebir el Instituto Autónomo Municipal para la Protección Civil y Administración de Desastres.
15. Erigir la Cámara de Comercio Mercosur Ospino.
16. Activar el programa de atención integral al funcionario policial.
17. Crear la policía comunal el marco de la Policía Nacional.
18. Implementar la Agencia de Auditoría Interna que dependerá del Alcalde y tendrá la tarea de controlar la gestión interna y la evaluación del correcto funcionamiento de los departamentos de dirección y sus servicios.
19. Crear una Academia para capacitar en forma continua a los servidores públicos de todos los niveles.
20. Instaurar el Sistema Comunal Para el reciclaje de Basura y la fundición de la chatarra, para la creación de materiales alternativos usados en la construcción de viviendas.
21. Fundar la Televisora y Radio Digital Abierta del Poder Popular.
22. Concebir el Sistema Comunal Tributario, para la recaudación eficiente de los impuestos municipales a si como la administración e inversión de los ingresos propios del municipio en manos del Poder Popular.
23. Impulsar la transferencia de competencias, gestión y administración del cobro del aseo urbano para que dicho servicio lo administre directamente por el Poder Popular.

24. Creación del programa de becas a la excelencia académica y deportiva de la educación básica y diversificada Hugo Chávez
25. Creación del programa de becas a la excelencia académica para estudios de post grado, Simón Bolívar.
26. Impulsar la creación y funcionamiento de los Centros del Poder Popular Ezequiel Zamora.
27. Crear la Fundación Red Comunal Bolivariana, para la difusión de la doctrina del Libertador Simón Bolívar en el Ambito Municipal y Local.
28. Concebir el Fondo Municipal Agrario de atención integral al campesino.
29. Activar el programa de apoyo de seguridad al transporte terrestre, taxis y por puesto.

La dignidad de un pueblo exige lealtad al Poder Popular

Hugo Chávez, en su discurso de la unidad, el 15 de diciembre del 2006, dijo: “Nuestro proceso exige que apuntemos todos en la misma dirección. Necesitamos un instrumento político que una voluntades y que no se desgaste en luchas intestinas. Sobre este tema me siento interpretado por las dramáticas palabras de Bolívar, escritas el 20 de enero del año 1.830, donde suplicaba a los colombianos que permaneciesen unidos”.

A partir de este momento retomamos las riendas de la revolución, en vanguardia con Chávez, para restituir el poder al pueblo como ordena la Constitución Bolivariana. Activamos el debate en cada rincón de nuestro municipio, el centro de este debate es el

ciudadano que debe asumir su rol histórico de participar de manera protagónica en el Municipio de La patria, como unidad política primaria de la República Bolivariana de Venezuela.

Ratificando mi compromiso con los ideales del 4 de Febrero;

Amilkar Pérez.

Ospino, 07 de Agosto de 2013.